

FECHA: 28/10/2016
EXPEDIENTE Nº: 1601/2009
ID TÍTULO: 2500969

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería de Computadores por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	• Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática. Campus de Móstoles
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **INFORME FAVORABLE**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

La modificación principal es pasar la memoria al formato de la sede. Para ello se han revisado las asignaturas al detalle, con sus competencias, actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación. Se han modificado las plazas de nuevo ingreso a la oferta existente.

1.2 - Descripción de créditos en el título

Descripción del cambio:

Se actualizan los ECTS de la titulación

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se actualiza el número de plazas, URL de normas de permanencia y ECTS de matrícula necesarios según curso y tipo de matrícula

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se indica en otro color la información añadida en este punto

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Descripción del cambio:

Se incluyen cinco competencias más que no aparecían en este punto en la anterior memoria.

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se actualiza la información en cuanto al Sistemas de información previa a la matriculación

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se actualiza la información de Requisitos de acceso y criterios de admisión

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Se actualiza la información de apoyo a estudiantes

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se incluye la normativa de los sistemas de transferencias y reconocimiento de créditos

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se incluye el plan de estudios y se actualiza la información.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se introducen todas asignaturas con sus correspondientes materias. -
Deontología pasa a llamarse Principios Jurídicos Básicos, deontología profesional e igualdad

6.1 – Profesorado

Descripción del cambio:

Se actualiza el profesorado

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se actualiza la información

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se incluyen las empresas de prácticas externas así como se actualiza la información

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Descripción del cambio:

Se actualizan las tasas de abandono, eficiencia y graduación a la realidad existente en los últimos años del grado

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Descripción del cambio:

Se añade el procedimiento para la evaluación del aprendizaje

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se incluye la URL de Sistemas de garantía de calidad

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se actualiza la información del Representante Legal

Madrid, a 28/10/2016:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad